

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

2023-0104

18 de abril de 2023

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
18 ABR 2023 PM 4:36

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El valle del Barrio Mucarabones (también conocido como valle de Bucarabones) es una zona de alto valor agrícola ubicada en el Municipio de Toa Alta. Sus suelos tienen la clasificación de Suelo Rústico Especialmente Protegido en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico y sólo pueden ser utilizados para fines agrícolas. Además, dicho valle recibió la designación de "Prime Farmland" del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Los deslizamientos de terrenos ocurridos debido al paso del Huracán Fiona por Puerto Rico provocaron que el tramo de la carretera 861 que discurre por el Municipio de Toa Alta, quedara inutilizada. La referida carretera conecta al casco urbano de Toa Alta con Bayamón, pero la misma no es altamente transitada. Su cierre, no deja ninguna comunidad incomunicada, pero sí agrava la congestión vehicular de la zona.

Recientemente, tanto la comunidad como los agricultores y las agricultoras del valle del Barrio Mucarabones han denunciado que el alcalde de Toa Alta, Hon. Clemente "Chito" Agosto, anunció la construcción de una nueva carretera de acceso alternativo a la carretera 861 en una porción de la finca Mucarabones. Los trabajos de la referida construcción han afectado estos terrenos de alto valor agrícola y ecológico. También han

denunciado, que la referida construcción comenzó sin permisos y actualmente continúan operando con un permiso obtenido de forma irregular. Las querellas presentadas ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, no han sido atendidas.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben, solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera a la Oficina de Gerencia de Permisos, a través de su Secretario Auxiliar, Lcdo. Félix E. Rivera Torres, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS

Se le solicita:

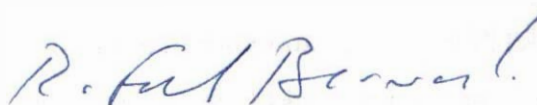
1. Cualquier permiso de construcción, estudio de suelo o remoción de corteza terrestre solicitado por el Municipio de Toa Alta en valle del Barrio Mucarabones.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario Auxiliar producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario Auxiliar de la Oficina de Gerencia de Permisos, a través de la Secretaría del Senado.

Respetuosamente sometida,


Hon. Ana I. Rivera Lassén


Hon. Rafael Bernabe Riefkohl